

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000535

Dr. Fabián Flores Paredes  
Director Jurídico de Concurso Preventivo  
y Trámites Especiales

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Otavalo, el 14 de enero del 2009, que contiene la TRANSFORMACION EN COMPAÑIA ANONIMA, AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS de YAMORTAXI CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 116 de 4 de febrero del 2009 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 0126 de 4 de febrero del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.08238 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de YAMORTAXI CIA. LTDA. a YAMORTAXI S.A., aumento de capital de USD \$ 714,00 a USD \$ 3.214,00, prórroga de plazo de duración, reforma y adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de OTAVALO.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón OTAVALO, tome nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, b) Siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo: a) Inscriba la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 de febrero de 2009



Dr. Fabián Flores Paredes  
Director Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales

CMJ  
EXP. 92908  
Tr. 01.1.08.001152



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

---

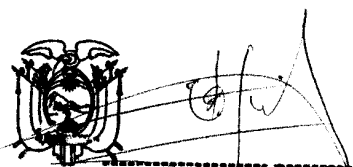
**RAZÓN.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Fabián Flores Paredes; DIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **LA TRANSFORMACIÓN DE YAMORTAXI CIA. LTDA. A YAMORTAXI S.A., AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 714,00 A USD \$ 3.214,00, PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS y su RESOLUCIÓN;** bajo el número repertorio **470**; y se procede a tomar nota al margen de la inscripción de la escritura de la transformación de YAMORTAXI CIA. LTDA a YAMORTAXI S.A., aumento de capital de usd \$ 714,00 a usd \$ 3.214,00, prórroga de plazo de duración, reforma y adopción de nuevos estatutos, mediante escritura otorgada el catorce de enero del dos mil nueve, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, Abg. Fabián Simbaña Ayabaca. De conformidad con la Resolución No.- 09.Q.IJ.000535 de fecha nueve de febrero del dos mil nueve.-

Otavalo, 12 de Febrero del 2009

11H36



Responsable:  
Tita Criollo

  
*Dr. Jaime H. Sánchez A.*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE OTAVALO-ENCARGADO

